


ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000598

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001290

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
4803010132 - Dpto De Consulta Externa Y Hospitalizacion								
22/10/2024	0000000672	139200100155	JABON GERMICIDA LIQUIDO CON TRICLOSAN X 1 L	Unidad	15.99	0.00	0.00	0.00
22/10/2024	0000000672	139200160323	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	43.00	0.00
4803010402 - Servicio De Obstetricia								
22/10/2024	0000000671	139200100090	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 1 L	Unidad	0.00	0.00	24.00	0.00
22/10/2024	0000000671	139200160323	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	Unidad	2.00	0.00	0.00	0.00
22/10/2024	0000000671	139200160327	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	Unidad	246.00	0.00	0.00	0.00
48030106 - Departamento De Odontostomatologia								
22/10/2024	0000000673	139200160323	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	Unidad	404.00	0.00	0.00	0.00
48030108 - Departamento De Diagnostico Por Imagen								
22/10/2024	0000000674	139200160323	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	28.00	0.00
4803011002 - Servicio De Emergencia Y Cuidado Criticos								
22/10/2024	0000000675	139200160323	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
C.P.C. RONALD FOSON CHINCHAY REYES
Jefe de la Unidad de Logística


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
Lic. Lully Zinedine Alzamora Anampa
Director Administrativo Hospital de Chancay y Sbs

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad